



UNIVERSIDAD DE  
MURCIA

Secretaría  
General

## FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ DÍAZ, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

### CERTIFICO:

Que el **Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2020**, estando incluido en el orden del día, aprobó la **política de publicación en acceso abierto de los libros digitales editados por la Universidad de Murcia**, en los términos que se indican en el anexo adjunto.

Lo que hago constar a los efectos oportunos.

VºBº  
EL RECTOR  
Fdo. José Luján Alcaraz

Firmado con certificado electrónico reconocido.

*(\* A los efectos de lo establecido en el artículo 19.5, párrafo cuarto, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se advierte que el acta de la sesión citada en esta certificación se encuentra pendiente de aprobación.*

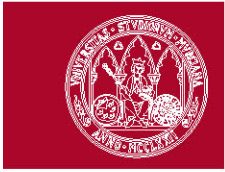
Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
Tfns. 86 888 3695/96 – Fax. 86 888 3603 – [sgeneral@um.es](mailto:sgeneral@um.es) - [www.um.es](http://www.um.es)

Código seguro de verificación: RUxFMkqZ-rTPMhK/+-Bbcl7dB+-0bLLjzOh

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





## POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO



(Aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia de 2 de octubre de 2020)

La Editorial de la Universidad de Murcia (**EDITUM**), en su compromiso de contribuir a la transmisión y difusión del conocimiento y de los resultados de investigación, establece su política de acceso abierto bajo los fundamentos que se recogen en los mandatos internacionales de Ciencia Abierta y, declara:

EDITUM publica en acceso abierto un amplio catálogo de revistas (<http://revistas.um.es>) y libros (<http://libros.um.es>) que pone a disposición de los usuarios a través de su portal <http://editum.um.es>

Los contenidos publicados serán entendidos como la versión de la editorial y no se pondrá en acceso abierto una versión anterior de los mismos.

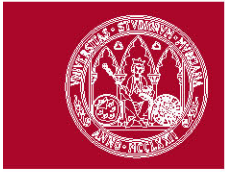
TIPOS DE LIBROS. En acceso abierto se podrá publicar cualquier obra monográfica (manuales, material didáctico, informes, premios, homenajes, etc.) que cumpla con las mismas exigencias de calidad académico-científica que las impresas.

AUTORES. La publicación de materiales en acceso abierto favorece el descubrimiento de los mismos y su inmediata reutilización. En aquellas publicaciones que los autores y la Editorial consideren oportuno existirán dos opciones de publicación en acceso abierto:

- acceso inmediato al documento íntegro.
- acceso mediato hasta cumplir un periodo de embargo que puede oscilar entre 6 y 12 meses.

El autor o autora conserva los derechos morales sobre la obra y, en todo caso, podrá decidir si la publicación se difunde en acceso abierto o bien determina un periodo de embargo de 12 meses o que la tirada de la versión impresa esté agotada.





Para las publicaciones en acceso abierto, el autor o autora podrá depositar la versión de editor en cualquier repositorio o red social académica. La Universidad de Murcia depositará una copia en el repositorio institucional, DIGITUM.

Toda publicación que haya sido financiada con fondos públicos será publicada en acceso abierto sin ningún periodo de embargo, tal como indica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Los beneficios que el autor o autora obtiene del acceso abierto son el aumento de la visibilidad de su obra y su inmediata difusión, renunciando a recibir una contraprestación económica por la misma.

**IDENTIFICACIÓN.** Todos los materiales difundidos en acceso abierto disponen de DOI. Ninguna obra en acceso abierto dispondrá de un ISBN de la Editorial.

**LICENCIA.** Las obras difundidas en acceso abierto serán editadas bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY)

**CONTRATO.** El autor o autora y la Editorial firmarán un contrato de edición para cada obra difundida en acceso abierto, donde se especifiquen las condiciones acordadas mutuamente y se reconozcan los derechos y obligaciones de las partes.

Murcia, 28 de Septiembre de 2020.

Firmante: FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ DIAZ; Fecha-hora: 13/10/2020 10:41:14; Puesto/Cargo: SECRETARIO GENERAL (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SIA, SUBO1, SERIALNUMBER=A8273282, OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA,C=ES;  
Firmante: JOSE LUJAN ALCARAZ; Fecha-hora: 13/10/2020 12:30:24; Emisor del certificado: CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM,C=ES;

